

Tinta Socialista

24 de septiembre de 2019 No 97 *Pensamiento y acción del FNLS*



El derecho a la protesta nos asiste a las masas trabajadoras

La protesta es un derecho ineludible de las masas trabajadoras, ésta tiene diversos matices y formas de manifestarse; se fundamenta en estricta correspondencia a la creatividad e iniciativa popular para hacer frente a los embates del Estado. Constituyen un conjunto de acciones políticas de masas mediante las cuales el movimiento popular busca garantizar la continuidad de sus procesos organizativos y la integridad de sus integrantes.

Obviar las causas que conducen al pueblo a movilizarse significa un profundo maniqueísmo que no logra comprender las leyes socioeconómicas que hacen que

la protesta sea la única manera de hacer escuchar la voz e denuncia. El ser humano es eminentemente un ser político, históricamente busca transformar de manera creativa el mundo material que le rodea y si ésta es de desigualdad social, de crímenes de lesa humanidad, la protesta tiene justeza y razón de ser.

La miseria golpea considerablemente a las masas trabajadoras, miles de crímenes desangran a los sectores populares, distintos gobiernos ejecutan políticas represivas con prácticas claramente fascistas... todo esto se convierte en germen sociopolítico para que la organización popular independiente y diversos mecanismos de protesta sea la pauta para que los oprimidos puedan hacer valer sus derechos.

Ubicar a la organización del pueblo como el enemigo a vencer son condiciones propias de regímenes autoritarios, en esencia, los pobres del campo y la ciudad ven en la organización independiente la forma de garantizar los derechos que son conculcados de manera sistemática, de tal manera que su actuar no será contestatario ni catártico.

Pueblo tiene el derecho a la organización independiente, fuera de todo marco corporativista del Estado mexicano, independencia económica, ideológica y política. En correspondencia, las formas metodológicas que el pueblo adopte tienen el principal objetivo de luchar por mejorar las condiciones de vida, condiciones que son propiciadas por las mismas estructuras gubernamentales.

El maniqueísmo en el análisis sale a relucir cuando se considera que la movilización es un acto de provocación únicamente porque cambiaron las siglas partidistas en la administración federal del gobierno, entendidas las cosas de esta manera parece que la protesta fue válida en tanto los que ahora gobiernan fueron parte de la oposición, pero ahora investidos con la representación institucional no hay razón para movilizarse.

Son diversas formas de organización y de protesta que las masas proletarias incentivan relación a la agudización de la lucha de clases, cada una de ellas marcadas por la claridad política de las necesidades a resolver. Si la represión es generalizada y cada vez amenaza con insistencia a pueblo trabajador, es digno elaborar acciones para buscar frenar los flagelos represivos.

La creatividad de las masas es inagotable, en ningún momento de la historia la pasividad marcó la distinción de los seres humanos ante condiciones de vida oprobiosas, es verdad que hasta aún las necesidades históricas no son resueltas, ello llama al pueblo a realizar más y mayores esfuerzos para resolver la contradicción antagónica entre capital y trabajo.

El pueblo tiene el derecho a recurrir a cuanta forma de organización y lucha considere necesaria, el horizonte de lucha está fijo en la

búsqueda de beneficios de los más desposeídos y en defensa de sus intereses populares contra la voracidad del capital personificado de burgueses y políticos de oficio.

Una marcha, un plantón, un volanteo o brigadeo, deben ser actividades eminentemente combativas, brillar en todo el esplendor de la iniciativa popular, de poco sirve para las masas realizar actividades que rayen en los simbolismos, en una caminata de pies cansados y voces apagadas, cuando los detenidos desaparecidos, las balas que asesinan, los ejecutados extrajudicialmente... son reales y son elaboraciones subjetivistas.

La pinta es parte de la expresión política del pueblo, se ejerce ante la dictadura de opinión y censura mediática. Esta forma de protesta nada tiene que ver con el vandalismo, como insistentemente se afirma desde la voz oficial. La pared debe hablar cuando el cerco mediático se ciñe contra la protesta, la plaza pública debe retumbar cuando la indiferencia se impone desde las instituciones que deben procurar justicia.

Criminalizar a todo aquel que recurra a plasmar en bardas, paredes o postes una expresión de lucha es muy pernicioso, abona a cerrar espacios de denuncia que las masas han conquistado a través de décadas de lucha. Si desde los monopolios de la comunicación se tiende el manto de la censura, el pueblo debe hacerse escuchar por los mecanismos de propaganda política.

El volanteo, los bloqueos intermitentes para la propaganda no son sinónimos de actividades ilícitas, resulta un absurdo que desde el estado de derecho que pretenda cercenar estas formas metodológicas de organización y difusión. Con eufemismos leguleyos se pretende coartar los derechos conquistados con ingentes esfuerzos populares.

La propaganda autoritaria vertida por diferentes medios busca la desmovilización, mentiras repetidas con insistencia sugiere que la protesta es un acto de holgazanería o de terquedad. De esta manera se pretende abrir el paso a la estigmatización y criminalización que pueda justificar el accionar represivo del Estado mexicano.

Nadie deja su cotidianidad productiva y de vida por un capricho personal, cada uno de los que conformamos las organizaciones populares tenemos una rutina como sujetos sociales, por ello, la movilización y la protesta es ante todo un acto consciente, producto de la reflexión de que es la única manera de poder garantizar la continuidad como individualidades y colectividades.

La experiencia colectiva enseña que la atención a las demandas pero sin una posición de fuerza que las respalde a través de la movilización popular, no garantiza la consecución de resultados satisfactorios, eso significa derrota para las masas porque abre la pauta para que los derechos sean escamoteados, negados de manera recurrente y hace perecer la injusticia.

Conducir todo por el marco de la ley representa un sofisma, porque la ley es el derecho de la burguesía, es el interés mezquino del oligarca el que dicta el devenir jurídico. A cuántos hijos del pueblo se les ha juzgado por intentar paliar el hambre con la comida que se enseña detrás de los aparadores, para ellos condenas grotescas, pero para el burgués que roma millones se les procura impunidad sin aspavientos.

Ceñir la acción de las masas a los acotados marcos del derecho institucional es aceptar dócilmente la represión, no hay duda que la ley está hecha para defender los derechos de la clase que detenta el poder. Las cárceles están llenas de hombres y mujeres que los identifica su condición de pobreza y miseria.

De manera sutil se busca criminalizar la lucha por la presentación con vida de todos los detenidos desaparecidos, porque con insistencia se señala desde el ejecutivo federal que las razones para la protesta desaparecieron, de manera cuasi mágica ya no hay motivos para movilizarse porque cambió la administración federal. Nada más falso y ruin, porque la pobreza y crimines contra pueblo permanecen, razón de sobra para ejercer crítica política hacia el régimen.

Castigar con el terrorismo de Estado a las masas trabajadoras significa que existe un régimen represivo, independientemente de los límites jurisdiccionales que distingan el ámbito federal y los estatales. La estructura de Estado es una, y de ella emana una política determinada, ésta es la que hasta hoy enluta hogares, cercena familias y objetiva cientos de crímenes de lesa humanidad.

Se criminaliza el plantón como una forma de protesta. En ello se traduce el hostigamiento policiaco en esta actividad política. Existe el supuesto de que se quiere ser la piedra en el zapato de tal o cual gobernante, con ello se pasa por alto las razones reales que tiene el pueblo para protestar.

En tanto las demandas no sean atendidas las razones para la protesta son objetivas, no importa qué partido político represente al titular del Ejecutivo federal, como tal está en posibilidades de dar respuesta a cada una de las necesidades no resueltas. Mientras esta condición persista, la protesta, la movilización y la denuncia, serán acciones políticas de masas imprescindibles.